

Presidente de la Cámara destaca acuerdo transversal por Nueva Constitución



En el marco de la discusión presupuestaria que se lleva a cabo en la Cámara, el titular de la Corporación emplazó al Gobierno a aportar los recursos necesarios para avanzar en soluciones urgentes , especialmente en salud, pensiones y salario mínimo.

El presidente de la Cámara de Diputados, Iván Flores, (DC) destacó el acuerdo transversal para construir **una nueva Constitución**, y señaló que “es un punto de partida, una hoja de ruta que nos permitirá a avanzar hacia lo que la inmensa mayoría de los chilenos anhela: una nueva Casa Común”.

El legislador sostuvo que **“con sentido de urgencia debemos entregar respuestas concretas para urgentes demandas**, en una agenda social potente y con recursos”, esto en el marco de la discusión presupuestaria

que se
lleva a cabo en la Cámara.

Al respecto el titular de la Corporación dijo que “el acuerdo logrado ayer por todos los partidos demostró claridad política en el momento en que estamos, pero también dio cuenta de un sentido país y de urgencia”.

“Hoy hay un acuerdo político, que establece que en el mes de abril de 2020 se haga el plebiscito que defina el mecanismo para el proceso y en octubre junto con las elecciones de autoridades comunales y de gobernadores regionales se elija a quienes van a representar a la ciudadanía en este trabajo para la Nueva Constitución. Este trabajo del proceso Constituyente se inició en el Congreso Nacional y fue respondiendo precisamente a lo demandado por la ciudadanía. Los presidentes de la Cámara de Diputados y el Senado junto a las Comisiones de Constitución dimos el pie inicial. Todos entendimos la necesidad de dar un nuevo piso a esta casa común; hoy seguimos en este camino” agregó Flores.

Finalmente el diputado detalló que “cuando tenemos un momento de crisis tan brutal como la que hemos vivido y con razones, exceptuando los saqueos y la destrucción al patrimonio, es el momento de sacar lecciones y una de ellas es que la ideología y pequeñeces debe quedar en último lugar. Nuestro deber es hacer un espíritu de cuerpo e ir adelante por el bien todo Chile. Ahora que ya

tenemos claridad sobre la Nueva Constitución debemos seguir presionando y trabajando por una agenda social de verdad que incluya un salario mínimo acorde, salud pública de calidad y pensiones dignas.

Publicado el
15 de noviembre del 2019

Comisión de Constitución acordó votar este lunes proyectos de reforma constitucional

La instancia, que se encuentra a la espera de propuestas del Gobierno en la materia, pretende sesionar hasta total despacho.



Para votar este lunes 11 de noviembre, hasta total despacho, los proyectos de reforma constitucional en materia de establecer un mecanismo de aprobación de una nueva Carta Magna para Chile, se encuentra convocada la [Comisión de Constitución](#) de la Cámara.

La instancia espera recibir durante la misma jornada al Presidente del Banco Central, además del titular del Consejo Directivo del Servel, para escuchar sus planteamientos en relación a las iniciativas en estudio.

En su última sesión, la Comisión recibió al subsecretario del

Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Segpres), Juan Francisco Galli, quien señaló que, si bien el Gobierno no cuenta con una postura respecto a los proyectos de ley, tampoco se quiere perder la discusión.

El presidente de la Comisión, diputado Matías Walker (DC), llamó tanto al Gobierno como a los parlamentarios de todos los sectores a abrirse a un amplio acuerdo que permita tener una nueva Constitución.

“Se necesita, al menos, tres quintos de los votos de los diputados y senadores en ejercicio, para llegar a ese acuerdo y construir entre todos una casa común”, manifestó el parlamentario.

El diputado Jorge Alessandri (UDI), en tanto, resaltó que lo más importante es no crear sobre expectativas en la población.

“Espero que podamos encontrar puntos de consenso (...) pero es importante aclarar que los sueldos no van en la Constitución, ni los costos de la salud, entonces no digamos que es la solución o la panacea a todos los problemas de la sociedad cambiar la Constitución”, argumentó el legislador.

Cabe destacar que, durante el debate, un grupo de parlamentarios de oposición solicitó al Ejecutivo responder, en una próxima sesión, algunas interrogantes que van en la línea de establecer bajo qué mecanismo se podría cambiar la Constitución, cómo ven los quórum requeridos, si existe la posibilidad de un plebiscito de entrada y cuáles serían los plazos a establecer.

Publicado el 08 de noviembre del 2019

Municipios de Chile acuerdan realizar una consulta ciudadana simultáneamente en todo el país



El Directorio de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM) fue mandatado por los alcaldes, alcaldesas y concejales del país para realizar una consulta nacional el día 7 de diciembre sobre en busca de solución a los temas que está demandando la ciudadanía, para escuchar directamente la voz de la gente en un proceso transparente y democrático.

Entre los temas que se consultará están los siguientes:

- Necesidad o no de una nueva Constitución para Chile.
- Priorizar las demandas sociales más sentidas por la ciudadanía (pensiones, salud, equidad, sueldos, servicios

básicos,
transporte, seguridad, medioambiente, pueblos originarios,
agua, corrupción y
abusos, entre otros)

· Cada región podrá incorporar temas de interés propio de la región.

La Asociación Chilena de Municipalidades, instancia plural, que reúne a Alcaldes y concejales de todos los sectores políticos e independientes del país, intentará generar un espacio de sano diálogo con participación de organizaciones sociales y los distintos poderes del Estado para llegar a los acuerdos necesarios para la construcción de un Chile más justo.

Del mismo modo las autoridades locales hicieron un fuerte llamado a repudiar los actos de violencia que el país está viviendo como asimismo a investigar y sancionar cualquier violación de los derechos humanos.

La resolución fue producto de una asamblea nacional, donde se reunieron alcaldes y alcaldesas, concejales y concejalas de todas las regiones del país, donde se acordó entregar al Directorio de la AChM el mandato para la organización de esta consulta nacional y la generación de las preguntas que serán sometidas a votación.

La Asociación Chilena de

Municipalidades valora las distintas iniciativas de diálogo que se están desarrollando: cabildos, diálogos ciudadanos o encuentros de la sociedad civil en todo el territorio nacional.

Presidente de la Cámara destacó acuerdo con el Senado para avanzar en nueva Constitución



Ambos titulares de las Corporaciones, junto a los presidentes de las Comisiones de Constitución se reunieron en una mesa de trabajo para iniciar este proceso.

El presidente de la Cámara de Diputados, Iván Flores (DC), valoró la reunión sostenida con su par del Senado, Jaime Quintana (PPD), y los titulares de las Comisiones de Constitución del Senado y la Cámara, Felipe Harboe (PPD) y Matías Walker (DC),

respectivamente, en la cual establecieron una mesa de trabajo para la concreción de un **proceso constituyente, que derive en una nueva Constitución para Chile.**

“Hemos llegado a un acuerdo claro, trabajar de manera coordinada para que los más de 200 proyectos relacionados a una nueva Constitución, que han estado en debate e ingresado al Congreso en los últimos 10 años, hoy puedan tener un destino, conforme a la urgencia que ha planteado la ciudadanía”, especificó el titular de la Cámara.

El Presidente Flores explicó que la idea es avanzar en lo que el país hoy está pidiendo, independientemente de que pueda incorporarse en esta discusión al Gobierno.

“Además nos hemos dado un plazo; **en noviembre debemos tener ya un borrador del primer proceso de este avance**”, precisó el legislador, al destacar la adopción de esta decisión política.

Finalmente, sostuvo que es necesario seguir avanzando en respuestas concretas y estructurales a lo que demanda la gente, con una “nueva Constitución que permita hacer cambios estructurales en nuestro país”.

Publicado el
29 de octubre del 2019

Ingresan acusación constitucional en contra de ex ministro del Interior Andrés Chadwick



El escrito fue presentado con el argumento de que bajo el mandato del exsecretario de Estado, en materia de orden público y seguridad, se violaron los derechos humanos de los chilenos.

Tal como había sido adelantado por parlamentarios de la oposición, este mediodía fue ingresada, con la firma de diez diputados, la acusación constitucional en contra del ex ministro del Interior, Andrés Chadwick.

Se trata de un libelo centrado en la responsabilidad de mando del secretario de Estado, en materia de violaciones a los derechos humanos, esto en el marco del accionar de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad en las tareas de orden público, durante las movilizaciones sociales registradas en el territorio nacional.

En tal sentido, se recalca que el Estado de Emergencia que se

decretó tras el estallido social solo permite limitar dos derechos civiles; el derecho a reunión y el derecho a la locomoción, por lo que es obligación de la autoridad velar por el respeto de todo el resto de los derechos consagrados en la Constitución, entre ellos, el derecho a la vida, a la integridad física y a la integridad síquica, los cuales no habrían sido cautelados por el exministro Chadwick.

El libelo acusatorio cuenta con las firmas de las y los diputados Gabriel Boric (IND), Manuel Monsalve (PS), Ricardo Celis (PPD), Boris Barrera (PC), Daniella Cicardini (PS), Alexis Sepúlveda (PR), Catalina Pérez (RD), Alejandra Sepúlveda (FRVS), Camila Rojas (IND), Tomás Hirsch (PH) y Gabriel Silber (DC).

Cabe agregar que, si bien Chadwick ya dejó su cargo en el Gobierno, la acusación constitucional solicita la inhabilidad del exministro para el ejercicio de cargos públicos por un plazo de cinco años.

De esta manera, y de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, el próximo martes 5 de noviembre se dará cuenta en la Sala de la Cámara de Diputados el ingreso del libelo acusatorio, momento en el cual se deberá sortear a los cinco legisladores que integrarán la comisión que estará encargada de evaluar el mérito jurídico de la presentación.

Posteriormente, dentro del plazo de tres días, se deberá notificar, personalmente o por cédula, a la secretaria de Estado, estableciéndose con ello la prohibición de salida del país, mientras se desarrolla este proceso.

A partir de la notificación, el exministro Chadwick tendrá un plazo de diez días para concurrir ante la comisión encargada de la acusación, ya sea en forma personal o por escrito.

La instancia, a su vez, desde el momento de dicha comparecencia, tendrá un plazo de seis días para estudiar la

acusación constitucional y pronunciarse sobre ella, poniendo luego el libelo a disposición de la Sala de la Corporación, la cual lo votará a fines del mismo noviembre.

Cabe mencionar que las acusaciones constitucionales tienen su base normativa en la Constitución Política (artículo 52), en la Ley Orgánica del Congreso Nacional (Título IV) y en el Reglamento de la Cámara de Diputados (Título VI).

Publicado el
30 de octubre del 2019

Cámara de Diputados recibió informe del Gobierno por situación de emergencia que afecta al país



El ministro Andrés Chadwick informó que, hasta esta mañana, el balance arroja 18 fallecidos; 254 civiles y 560 uniformados lesionados; 4.337 personas detenidas; y 904 hechos de violencia graves. El debate parlamentario expresó las diversas posiciones que se tienen sobre la crisis y que fueron desde un apoyo a la acción de Gobierno a una dura crítica a ella,

pasando por llamados a concretar medidas concretas en línea a las demandas de la ciudadanía.

Un intenso debate político se desarrolló esta mañana en la Sala de la Cámara de Diputados con el objeto de analizar la **situación de emergencia que afecta al país** y para lo cual concurrió el ministro del Interior y Seguridad Pública, Andrés Chadwick.

El secretario de Estado efectuó una relación de hechos desde el lunes 14, cuando comenzaron las evasiones en el metro, hasta los últimos acontecimientos registrados a las 08:00 de esta mañana. Conforme a lo indicado, el balance es el siguiente:

Fallecidos: 18 a nivel nacional. Doce en la región Metropolitana, de las cuales diez fueron encontrados en locales incendiados, uno electrocutado en un supermercado asaltado y otro resultante de lesiones provocadas por carabineros, según testimonio de familiares.

Además, se registran seis muertos en regiones: tres por impactos balísticos por incidentes con patrullas militares (en La Serena, Coquimbo y Curicó), uno atropellado en Talcahuano por efectivos y dos más anoche, en San Pedro de La Paz, atropellados por una persona en estado de ebriedad.

Lesionados: 814, de los cuales 254 son civiles y 560 uniformados.

Detenidos: 4.337.

Sobre estas situaciones sostuvo que los antecedentes han sido entregados a la Fiscalía y que las investigaciones y sumarios están en curso y aseguró que el estado de emergencia se desarrolla dentro del estado de derecho.

Comunicó que **se han registrado 904 hechos de violencia graves, que consideran la destrucción de propiedad privada y pública** y que incluye, entre otros datos, un alto número de estaciones de metro afectadas, 18 buses quemados y 329 supermercados saqueados y/o incendiados.

El ministro remarcó que las acciones de violencia son concertadas y que buscan generar una situación de crisis en el funcionamiento de la ciudad. Frente a ello, en pro de asegurar el orden público, justificó el apoyo de las FFAA al accionar policíaco por medio del estado de emergencia.

“El Presidente es quien tiene y debe tener el mayor compromiso en que el país pueda desarrollarse en plena normalidad y no tener que recurrir a un estado como este pero, al mismo tiempo, tiene el deber y responsabilidad de cuidar la seguridad de las personas, la seguridad del orden público, hacer respetar la ley, dar seguridad y tranquilidad a las personas, frente a estos hechos”, afirmó.

Debate parlamentario

El informe entregado por Andrés Chadwick **generó un debate álgido y a ratos tenso, donde las distintas visiones se hicieron presentes en un amplio abanico de posiciones** que pasaron por llamados a la unidad y mea culpas, el emplazamiento a medidas concretas y efectivas que respondan a la ciudadanía y hasta directas imputaciones al Gobierno, que llegaron a solicitar la renuncia de sus autoridades.

Gabriel Ascencio (DC): Si hay algo que nos debe unir es la lucha contra la desigualdad. Hay responsabilidades, pero el Gobierno es el principal responsable. Las medidas no son suficientes, con eso no va a calmar a las personas. Rechazamos el uso de la violencia. Queremos avanzar y contribuir a la normalización del país (...) pero necesitamos que ustedes entiendan lo que está ocurriendo en Chile.

Miguel Crispi (RD): Chile vive un estado de conmoción nacional iniciado por una protesta legítima (...) Ministro, la violencia es desproporcionada, es ineludible su responsabilidad en el manejo que se le ha dado a esta situación. En este momento hay gente muriendo en las calles. La democracia no acepta la violación a los derechos humanos.

Ximena Ossandón (RN): Condeno la violencia, la destrucción y la impunidad. Estoy por la manifestación legítima. Creo que hoy nadie duda que existen dos Chiles paralelos. Hagámonos cargo de

la demanda y del malestar; no es problema solo de este Gobierno.

Carmen Hertz (PC): Se ha empleado el uso de la fuerza de manera desproporcionada. No nos engañemos, se pretende intimidar la protesta social. Estamos pidiendo la intervención de la Convención Internacional de DDHH para que vean lo que está ocurriendo (...) El Gobierno tiene la enorme responsabilidad en lo que está sucediendo. Todas las víctimas demandan justicia.

Patricio Melero (UDI): Es importante hacer una distinción entre la condena categórica de evitar la violencia en Chile y, con las mismas fuerzas, escuchar las necesidades de las personas. Estamos interpelados todos a buscar caminos de acuerdo y a llevar, a través de la legislación, los cambios y las medidas que han sido anunciadas.

Manuel Monsalve (PS): El Gobierno ha llamado al diálogo, a la responsabilidad, pero nada ha hablado de la responsabilidad política que le compete. En materia de orden público, lo que hoy se vive de día y de noche, son hechos propios de la dictadura y no de la democracia. No es posible enfrentar esta crisis sin que el Gobierno asuma esta responsabilidad política.

[Loreto](#)

[Carvajal](#) (PPD): No han podido dar en el clavo de las necesidades sociales que

dijeron resolver. Creo que la necesidad que el país tiene es canalizar mediante una agenda social como el cambio de constitución y el aumentar las pensiones (...) Tenemos que dar curso a una comisión investigadora que determine las responsabilidades por las violaciones a los DDHH.

Andrés Molina (EVO): Estamos en uno de los momento más críticos que vive el país (...) La gente sabe que es un Presidente (Sebastián Piñera) que sí puede cumplir con la agenda social y esperan que se cumplan compromisos que otros gobiernos se comprometieron. Nada justifica la violencia y esta no viene del Gobierno.

Esteban Velásquez (FRVS): Tiene que asumir que usted y el Presidente tienen responsabilidades. En el norte hace rato que sabemos de desigualdad social. Digo esto porque en el norte hemos marchado pacíficamente. Piñera prometió compensaciones, royalty minero y dijo ser el Presidente de las regiones y no ha pasado nada (...) No apuesten por el cansancio de los personas en la calle.

Alexis Sepúlveda (PR): Estamos disponibles para avanzar en cambios reales, pero no para dipironas; es necesario avanzar en cambios estructurales o el movimiento social no cesará en su lucha. (...). Este gabinete tiene que cambiar.

Resoluciones

En la presente sesión se presentaron doce resoluciones por

parte de los
diversos bloques políticos, de las cuales se aprobaron ocho.

Entre las ideas planteadas se pide al Gobierno; aumentar el sueldo mínimo;
reformular la Constitución Política; incrementar los recursos para la atención
primaria de salud; y una nueva política de precios de servicios básicos y
transporte público a través de un mecanismo de compensación ante las alzas.

También se solicitó crear un verdadero sistema de seguridad social para los
pensionados; acelerar una agenda medioambiental que acabe con las zonas de
sacrificio; establecer una legislación sancionatoria contra la colusión de las
grandes empresas ; rebajar las remuneraciones de las más altas autoridades del
país; pensiones dignas y gratuidad al transporte para la tercera edad; y
rechazar todas aquellas medidas que tiendan a rebajar impuestos a los más ricos
y a aumentar la desigualdad.

Asimismo, se plantea investigar y perseguir todos los abusos y excesos de las
fuerzas militares; un plan de retiro de las tropas y del estado de emergencia;
observadores de la ONU; retirar el proyecto de pensiones y conformar una mesa
amplia con actores sociales y políticos que proponga un nuevo sistema; y
propuestas en materia de pueblos indígenas, entre otras ideas.

Publicado el
23 de octubre del 2019

MUNICIPALIDAD DE MAIPU NO ATENDERA PUBLICO EL 23 Y 24 DE OCTUBRE POR PARO NACIONAL

¡ Última Hora !

La Confederación Nacional de Empleados Municipales de Chile llama a sus bases a paralización de actividades a todos sus asociaciones afiliadas; el argumento es adherir al llamado de la Mesa del Sector Públicos y eventuales daños ocurridos en municipios que impiden un normal desempeño laboral, además de los riesgos que implica la atención en estas circunstancias.

Hasta el Momento en la Municipalidad de Maipú sólo AFUMMA y la STH han confirmado su participación en este paro.

La AFUMMA representa a cerca de 500 funcionarios de planta y acata el llamado de la Confederación.

La STH que agrupa a 1900 funcionarios a honorarios de la Municipalidad de Maipú reclama que sea el empleador quien pague el 4% adicional al fondo de pensiones y lo da a conocer en un comunicado a parte.

La Municipalidad de Maipú sólo trabajo este lunes y martes hasta las 14 horas, quedando libre su personal a contar

de esa hora.

COMUNICADO N° 28 DE 22 OCTUBRE 2019TEMA:

ASEMUCH DA
DIRECTRICES ACCIÓN 23 Y 24 OCTUBRE 2019

Estimadas y estimadoscompañeras y compañeros, junto con saludarles, mediante el presente comunicado que solicitamos hacer extensivo a todas/os sus asociadas/os,el Directorio Nacional comunica que nuestra Confederación se adhiere al llamado realizado por la Mesa del Sector Público(MSP)para sumarse a la HUELGA GENERALNACIONAL durante los días 23 y 24 de Octubre 2019.

Señalamos que nos plegamos a esta paralización de actividades por las justas demandas ciudadanas sin aprovechamiento de lo que hoy sucede en nuestro país, lo cual exige un cambio estructural a un sistema agotado que beneficia a unos pocos.

Respaldamos lo señalado por la MSP en orden a demandar la inmediata derogación del estado de emergencia y el inmediato retorno de los militares a sus cuarteles. Reafirmando nuestra intención de avanzar con firmeza en las justas demandas de los trabajadores/as,que entregamos al ejecutivo en el petitorio de negociación de éste año. Estas no son distintas a las que demanda hoy la sociedad civil.

Reprobamos el intento de construir un acuerdo político cupular a espaldas de los trabajadores. No respaldaremos ningún acuerdo de éste

tipo Pedimos a nuestros asociados respaldar esta movilización que visibilizará nuestras justas demandas y les pedimos unirse al llamado a HUELGA GENERAL NACIONAL para los días miércoles 23 y jueves 24 de octubre 2019.

Apoyamos a aquellos colegas que han sufrido serios daños en sus instalaciones municipales y entendiendo que en esos lugares donde la contingencia les impida paralizar sus actividades puedan ellos buscar la mejor forma de adherir a ésta convocatoria. Porque los trabajadores y trabajadoras municipales "No estamos en guerra" los invitamos a participar de las actividades que organice la Central Unitaria de Trabajadores a nivel regional y provincial. P. El directorio Nacional de ASEMUCH.

Saludan muy cordialmente a Ud:

FRANCISCO ALMENDRA RIQUELME
CARRILLO

ANTONIO RIQUELME

Secretario
General

Vicepresidente Nacional

Presidente Piñera anuncia conjunto de propuestas para

una nueva agenda social



Foto presidencia de la República

El Mandatario anunció esta noche (martes 22 de octubre de 2019) una serie de medidas sobre pensiones, salud y medicamentos, ingreso mínimo garantizado, disminución de tarifas eléctricas, impuestos para los sectores de mayores ingresos, reducción de la dieta parlamentaria, plan de reconstrucción, entre otras.

Pensiones

1. Aumento inmediato de 20% de la Pensión Básica Solidaria, lo que beneficiará a 590 mil pensionados.
2. Aumento inmediato, apenas se apruebe la ley, de 20% en el Aporte Previsional Solidario, lo que beneficiará a 945 mil pensionados.
3. Aumento adicional de las pensiones básicas y los aportes previsionales solidarios, durante los años 2021 y 2022, para los pensionados mayores de 75 años.

4. Aportes de recursos fiscales para complementar el ahorro previsional de la clase media y las mujeres que trabajan y cotizan, para incrementar sus pensiones al momento de la jubilación, lo que favorecerá a 500 mil trabajadores.

5. Aportes de recursos fiscales para mejorar las pensiones de los adultos mayores no valentes.

Salud y Medicamentos

1. Urgencia de discusión inmediata al Proyecto de Ley enviado por nuestro Gobierno al Congreso que crea el Seguro de Enfermedades Catastróficas, de forma de asegurar un techo al gasto de salud de las familias. El gasto que exceda a ese techo será cubierto por el Seguro.

2. Creación de un Seguro que cubra parte del gasto en medicamentos de las familias chilenas, no cubierto por programas como el GES o la Ley Ricarte Soto.

3. Ampliación del convenio del Fonasa con farmacias para reducir el precio de los medicamentos, lo que beneficiará a más de 12 millones de personas.

Ingreso Mínimo Garantizado

Creación de un Ingreso Mínimo Garantizado de \$ 350 mil mensuales, para todos los trabajadores con jornada completa que complementan el salario de los trabajadores a jornada

completa, cuando sea inferior a los \$ 350 mil. Este beneficio se aplicará en forma proporcional a los menores de 18 y mayores de 65 años.

Tarifas Eléctricas

Creación de un mecanismo de estabilización de las tarifas eléctricas, lo que permitirá anular la reciente alza 9,2% de la electricidad, retrotrayendo el valor de las tarifas eléctricas al nivel del primer semestre de este año.

Mayores impuestos a

los sectores de mayores ingresos: Creación de un nuevo tramo en el Impuesto Global Complementario de 40% para las rentas superiores a 8 millones mensuales, lo que aumentará la recaudación tributaria en US 160 MM.

Creación de la

Defensoría de las víctimas, de forma de facilitar el acceso y fortalecer la defensa jurídica y apoyo social y psicológico a las víctimas de la delincuencia.

Mayor equidad entre

comunas de altos y bajos ingresos.

Fortalecimiento del Fondo Común Municipal, estableciendo mayores aportes de las comunas de mayores ingresos, en beneficio de las comunas de menores ingresos.

Esto permitirá una mayor equidad en la provisión de servicios municipales como seguridad, luminarias, infraestructura, parques, deporte, recreación y otros.

Congreso y

Administración Pública

Reducción de las dietas de los parlamentarios y altos sueldos de la administración pública y reducción en el número de los parlamentarios y limitación de las reelecciones.

Existen varios proyectos de alto contenido social, enviados por nuestro Gobierno al Congreso, que requieren urgente tramitación y aprobación. Por estas razones pido al Congreso

acelerar la tramitación y aprobación de:

1. El Proyecto Pro-Infancia, que termina con el tristemente célebre Sename y lo reemplaza por dos nuevos servicios públicos. El Servicio de Protección de la Niñez y Adolescencia y el Servicio de Reinserción Juvenil.

2. Proyecto que crea el Seguro Catastrófico de Salud.

3. Proyecto que crea el derecho a la Sala Cuna Universal a todos los niños de madres, o padres cuando corresponda, trabajadoras de Chile.

4. Proyecto que establece la reducción de las contribuciones de los adultos mayores más vulnerables.

Plan de

Reconstrucción

de los daños y destrucciones provocados por la violencia y delincuencia

ocurrida en los últimos días, los que han producido serios daños en la

infraestructura pública, especialmente en el Metro y otras instalaciones

públicas. Este Plan de Reconstrucción tomará tiempo y comprometerá

recursos por más de 350 millones de dólares.

COMUNICADO ACHM SOBRE LA CONTINGENCIA ACTUAL



Reiteramos nuestra solidaridad con las demandas y reivindicaciones, pero repudiamos los actos de violencia, vandalismo y delincuencia.

SANTIAGO, martes 22 de octubre de 2019

A : SEBASTIAN
PIÑERA ECHEÑIQUE

PRESIDENTE REPUBLICA DE

CHILE

PRESENTE

DE : ASOCIACIÓN
CHILENA DE MUNICIPALIDADES

Frente a la situación de crisis política y social que afecta a nuestro país la Asociación Chilena de Municipalidades, representando a alcaldes, alcaldesas, concejales y concejales de los municipios del país señalamos:

1. Reiteramos nuestra solidaridad con las demandas y reivindicaciones de la sociedad toda, las que buscan avanzar en más equidad y justicia social en nuestro país. Se debe terminar con los abusos, la corrupción y brechas de desigualdad que afectan a Chile. Esto ha sido relevado permanentemente por la Asociación Chilena de Municipalidades.
2. Repudiamos los actos de violencia, vandalismo y delincuencia que hemos sufrido en estos días. Lamentamos que esto perjudique a barrios populares y de clase media de nuestras comunas.
3. Lamentamos con dolor la muerte de compatriotas y que existan cientos de personas heridas y familias que están sufriendo. De forma transversal, las responsabilidades políticas deben ser asumidas.
4. Exigimos en estos momentos, responsabilidad y compromiso de todos los sectores sociales y políticos para superar la crisis. Debemos lograr un nuevo pacto social que permita establecer las bases de un modelo de desarrollo más justo, Chile no puede seguir esperando.
5. La experiencia que vivimos en nuestras comunas, que nos permite conocer de cerca las injusticias que afectan a nuestras vecinas y vecinos, nos ha hecho históricamente generar propuestas a diferentes Gobiernos para superar las injusticias de nuestro país, hoy conminamos al Gobierno y al Congreso Nacional a implementar las siguientes acciones:
 1. Congelar las tarifas asociadas a los servicios básicos para nuestra población como son el transporte público, la electricidad y la distribución del agua potable, mientras se defina un sistema tarifario que impida los abusos.
 1. Garantizar la gratuidad del transporte público a nivel nacional para estudiantes y personas mayores.
 1. Rebajar de inmediato la dieta a congresistas y altas autoridades, junto con establecer un tope de

sueldos para altos funcionarios del Estado, empresas públicas y empresas privadas que reciben concesiones del Estado.

1. Proponemos al Gobierno y al Congreso Nacional legislar con suma urgencia una reforma tributaria que aumente significativamente la recaudación del Estado, para abordar de una vez y para siempre, las tremendas deudas que nuestra sociedad mantiene con los sectores más vulnerables, entre las que destacamos: las pensiones, la salud, la educación, la vivienda y los servicios básicos, entre otras.
1. Reforma al sistema municipal. Es inaceptable que los Municipios de las comunas con mayores necesidades sociales, sean los que cuentan con menos recursos para enfrentar la desigualdad territorial.

Hacemos un llamado a todos los ciudadanos, actores políticos, sociales, sindicales, empresariales y comunitarios bajo principios democráticos, de justicia y solidaridad para la conformación de un NUEVO PACTO SOCIAL. Como municipios nos ponemos a disposición para ser parte de esta discusión.

**ASOCIACIÓN CHILENA
DE MUNICIPALIDADES**

Proyecto que deja sin efecto

alza de tarifas en transporte fue aprobado por la Cámara



La iniciativa, ingresada a trámite y abordada en la presente jornada, entrega una autorización al Presidente para dejar sin efecto un alza de tarifas determinada por el Panel de Expertos.

En sesión especialmente convocada para este efecto, la Sala de la Cámara de Diputados **analizó, aprobó y despachó al Senado, el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que faculta al Presidente de la República para dejar sin efecto el alza de tarifas en el transporte público de pasajeros (boletín 13010).**

La propuesta, ratificada en general y en particular por 103 votos a favor, uno en contra y una abstención, fue ingresada a trámite esta misma tarde por el ministro Secretario General de la Presidencia, Gonzalo Blumel, quien estuvo presente también en la sesión de Sala iniciada cerca de las 17:00 y culminada con la votación y despacho de la iniciativa, alrededor de las 20:15 hrs.

En la Sala, los discursos fueron diversos. El oficialismo puso de relieve la crisis social que se vive hoy en el país y llamó al diálogo y a aprobar la iniciativa. Los representantes de la DC, PPD, PS, FRVS y PR estuvieron en general por aprobar la propuesta, pero como punto de partida en un plan que considere otras demandas sociales, particularmente en materia de pensiones.

El Frente Amplio y el PC dijeron condenar la violencia, pero en tanto se avance a un pacto social abierto. Asimismo, puso como condicionante para apoyar cualquier propuesta del Gobierno sacar a los militares de las calles y no reprimir al pueblo en las calles. Sin embargo, a la hora de la votación la postura de los primeros varió y fue así que la mayoría de los integrantes del Frente Amplio presentes dieron su voto afirmativo a la iniciativa. El PC, en tanto, prefirió abandonar la Sala y no votar, con la excepción de Marisela Santibáñez que optó por la abstención.

El proyecto, aprobado en los mismos términos que lo propuesto por el Ejecutivo, **otorga al Presidente de la República la facultad de dejar sin efecto un alza de tarifas determinada por el Panel de Expertos**, mediante un decreto supremo fundado expedito por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que también es firmado por Hacienda.

En dicho decreto se deberán consignar los recursos que permitan mantener el equilibrio financiero del sistema o compensar el valor real de

la tarifa.

El mayor gasto fiscal que represente la aplicación de esta ley (**3.500 millones de pesos para el año 2019, según el informe financiero**) se financiará con los recursos de la partida presupuestaria del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. En lo que falte, del Tesoro Público.

Trámite y consideraciones del Ejecutivo

Previo a su análisis en Sala, la iniciativa fue abordada por la [Comisión de Hacienda](#), en donde se pudo aclarar el alcance de la norma y efecto en regiones y cuyo informe fue rendido ante la Sala por el diputado, [Leopoldo Pérez](#) (RN).

Dentro de los hitos de dicho debate, se especificó que la misma cantidad de recursos que se destinen al transporte público metropolitano serán aplicables a través de los fondos espejo establecidos en la Ley 20.378, en beneficio del resto de las regiones del país, materia que será visualizada a través de la Ley de Presupuestos de la Nación.

El texto del mensaje explica que la Ley 20.378 define los ajustes de tarifa del sistema de transporte público de pasajeros de la Provincia de Santiago y las comunas de San Bernardo y Puente Alto, conforme a lo decretado por el Panel de Expertos. Asimismo, señala una restricción que impide a dicho Panel determinar

una reducción en el nivel general de tarifas, mientras se encuentre vigente el subsidio.

En dicho documento, el Gobierno reconoce que la última alza de tarifas decretada por el Panel de Expertos, a partir del 6 de octubre, gatillada por el incremento de costos del sistema, “reveló la necesidad de que el Ejecutivo cuente con herramientas legales que le permitan ponderar antecedentes de orden económico y social al momento de aplicar un alza de tarifas y, de manera excepcional y fundada, poder dejar sin efecto o limitar un alza”.

Cabe destacar que la Sala se convocará nuevamente mañana, de 15:00 a 17:00 hrs., para analizar con el Ejecutivo la actual crisis que vive el país.

Publicado el
20 de octubre del 2019